

VISTO:

La Nota N° 000732 obrante a fs. 1-2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Departamento Planeamiento, solicita se arbitren los medios para que la red de la Facultad o el servidor cuente con las características necesarias para funcionar en forma adecuada.

Que a fs. 3 el C.U. Miguel Aguirre solicita la adquisición de dos servidores, por el monto total estimado de \$ 160.000,= (Pesos Ciento sesenta mil).

Que motiva la presente solicitud la implementación de una nueva versión del Sistema SIU-Guaraní y posteriores sistemas que sean necesarios en la Facultad.

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 - Art. 19 del Decreto 893/12.

Que a fs. 13/14 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15902 de fs. 15.

Que a fs. 15 vta. la M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich – Decana de esta Facultad, autoriza únicamente la adquisición de un servidor.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 05/15-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 y Artículo 19 del Decreto 893/12, tendiente a lograr la adquisición de un servidor, con destino a esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 13/14, que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015- 1488

SALTA, 07 de octubre de 2015

Expediente N° 10.449/15

la presente Contratación Directa N° 05/15-FCN a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel Angel Aguirre

Sr. José Leonardo Lera

Sr. Félix Angel Vergara

Suplentes:

Srta. Aida Ventura Mercado

Dra. Teresita del Valle Ruíz

Sra. Victoria de los Ángeles Giménez

ARTICULO 4°.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

Sr. Rubén Romero

Lic. Claudia Campagna

Sra. Anita Isabel Mamaní

Suplentes:

Sra. Sandra Gómez

Sra. Silvina Guitián

Sr. Ricardo R. Pérez

ARTICULO 5°.-La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 20 de octubre de 2015, a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

ARTICULO 5°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,=), a la Partida Presupuestaria 4.3. de los fondos correspondientes a Recursos Propios.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.  
fav.

HILDA ROSA MERCADO  
Directora Gral. Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales